

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

**Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico**

**Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas**

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 5 de noviembre de 2018	6a. época	5646
---	--	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Aviso complementario dirigido a los interesados en la Convocatoria para los sindicatos registrados, a los trabajadores libres y a los patrones independientes, sujetos a la competencia de las autoridades locales en términos del artículo 529 de la Ley Federal del Trabajo, para que el cinco de diciembre del presente año, elijan a quienes los representarán en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y en las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje números 1, 1 Bis, 2, 3 y 4, por el periodo comprendido del día dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Al centro un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad". - La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- MORELOS.-2018-2024. Un logotipo que dice: MORELOS. Anfitrión del mundo.- Gobierno del Estado. 2018-2024

AVISO COMPLEMENTARIO DIRIGIDO A LOS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA PARA LOS SINDICATOS REGISTRADOS, A LOS TRABAJADORES LIBRES Y A LOS PATRONES INDEPENDIENTES, SUJETOS A LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 529 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE EL CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ELIJAN A QUIENES LOS REPRESENTARÁN EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y EN LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMEROS 1, 1 BIS, 2, 3 Y 4, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

De conformidad con la base DÉCIMA TERCERA, de la convocatoria antes mencionada publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5643 de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, tengo a bien a emitir el siguiente aviso complementario:

1. Para efectos de la base TERCERA de la convocatoria, el día de la convención se recibirán las propuestas y se llevará a cabo la elección del Jurado de Responsabilidades, en términos del artículo 674 fracción II de la Ley Federal del Trabajo.

2. De conformidad con artículo 5, del acuerdo mediante el cual se establece el calendario oficial del Gobierno del Estado de Morelos, para el año dos mil dieciocho, publicado el catorce de marzo del dos mil dieciocho, el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5587, el horario de atención para efectos de las bases SEPTIMA Y NOVENA de la convocatoria que nos ocupa, es de 8:00 a 17:00 horas.

3. La entrega de las credenciales a que hace referencia la base NOVENA de la Convocatoria, serán entregadas a cualquiera de los delegados que éstas acrediten, hasta el día inmediato anterior a la fecha de la convención en el horario estipulado, en el domicilio de la autoridad ante la cual éstas se hayan presentado.

4. Se precisa que para efectos de la base SÉPTIMA y NOVENA, los sindicatos registrados, los trabajadores libres y los patrones independientes, que deseen participar en la convención deberán presentar por escrito dirigido a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, en el domicilio ubicado en Plaza de armas s/n Casa Morelos segundo piso, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000.

Finalmente se ordena gírese atento oficio al Director del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", a efecto de que se publique el presente aviso complementario en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", para que surta sus efectos legales correspondientes.

Cuernavaca, Morelos a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

RUBRICAS



**MORELOS**

**ANFITRIÓN DEL MUNDO**

Gobierno del Estado

2018-2024



# MORELOS

2018 - 2024